

108977

SA 3126
SECCIÓN 1^a N° 6557

LAS CONDES,

12 SEP 2010

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8849 del 21 de diciembre de 2017, que puso en vigencia el programa **Deportes 2018**; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1184 del 27 de febrero de 2018; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4290 del 12 de junio de 2018; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4608 del 28 de junio de 2018; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- REDÚCESE el monto del programa **Deportes 2018**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8849 del 21 de diciembre de 2017, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^a N° 8849 del 21/12/2017	Aprueba	\$ 425.779.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 1184 del 27/02/2018	Incremento	\$ 35.600.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 4290 del 12/06/2018	Reduce	-\$ 3.000.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 4608 del 28/06/2018	Incremento	\$ 7.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	-\$ 2.500.000
	09	Arriendos	-\$ 25.000.000
Programas Recreacionales			
Total			\$ 437.879.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 8849 del 21 de diciembre de 2017 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Eventos, Deportes y Recreación
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes